

REPRESIÓN CLANDESTINA Y DISCURSOS PÚBLICOS: LOS INFORMES OFICIALES SOBRE LA “LUCHA ANTISUBVERSIVA” EN LOS AÑOS INICIALES DE LA DICTADURA ARGENTINA

Clandestine repression and public speeches: the official reports about the “anti-subversion fight” during the early years of the argentine dictatorship

Gabriela Águila*

RESUMEN

El 19 de abril de 1977, a un año del golpe de estado, se desarrolló una conferencia de prensa convocada por el gobierno militar para los medios nacionales y extranjeros denominada “La subversión en la Argentina”. El informe oficial, calificado por la prensa como “inhabitual”, se centró en el desarrollo de la subversión desde los años 60 hasta su situación actual y en el accionar de las fuerzas de seguridad en la denominada “guerra antisubversiva”.

El objetivo de este artículo es poner el foco en esa coyuntura para analizar las declaraciones públicas y/o el reconocimiento que la jerarquía militar planteó respecto del ejercicio de la represión. En el período de mayor intensidad represiva el gobierno militar y en particular el Ejército difundieron información sobre el “inminente” final de la guerra contra la subversión, que daba cuenta o, al menos, permitía atisbar las complejas y fluidas articulaciones entre las dimensiones clandestinas y los discursos públicos respecto del accionar represivo. Como argumentaremos, estas manifestaciones no deben entenderse únicamente como “contradiscursos” o meras reacciones a las denuncias o presiones internacionales sino que deben ser inscriptas en un entramado más amplio, que combinó unas respuestas políticas del gobierno a esos “ataques” provenientes desde el exterior, estrategias

* ISHIR/CONICET-Universidad Nacional de Rosario, Argentina.

específicamente militares (contrasubversivas) y mecanismos de legitimación social y política.

Palabras-clave: dictadura argentina; represión; *lucha antisubversiva*.

ABSTRACT

On April 19, 1977, one year after the coup, was held a press conference convened by the military government for domestic and foreign media called "Subversion in Argentina". The official report, described by the press as "unusual", focused on the development of subversion from the 60s to its present situation and the actions of the security forces in the so-called "anti-subversive war".

This article seeks to focus at this juncture to analyze public statements of the military hierarchy raised regarding the exercise of repression. In the period of greatest repression, military government and specially the army spread information about the "imminent" end of the war against subversion, which showed or at least allowed to glimpse the complex and fluid joints between the clandestine dimensions and public discourses regarding the repressive action. As we will argue, these statements should not be understood only as "counterdiscourses" or mere reactions to complaints or international pressure but must be enrolled in a broader framework, which combined government policy responses to foreign "attacks", military strategies (counterinsurgency) and mechanisms of social and political legitimacy.

Keywords: argentine dictatorship, repression, *anti-subversion fight*.

El 19 de abril de 1977, a poco de cumplirse el primer aniversario del golpe de estado, se desarrolló en Buenos Aires una conferencia de prensa convocada por el gobierno militar para los medios nacionales y extranjeros denominada "La subversión en la Argentina". El informe oficial, calificado por la prensa como "inhabitual", se centró en el desarrollo de la *subversión* desde los años 60 hasta su situación actual y en el accionar del Ejército en la denominada *lucha o guerra antisubversiva*.¹

¹ Para los años 70, el término *subversión* definía al enemigo interno a ser aniquilado por la acción represiva del estado y sus fuerzas armadas y de seguridad. Sus contornos eran imprecisos

Si bien no hubo referencias a las modalidades más extendidas de la estrategia represiva que las Fuerzas Armadas y de seguridad estaban implementando desde hacía más de un año y que se ocultaba tras esa definición (la clandestinidad de las prácticas represivas, la desaparición forzada de personas, el crecimiento exponencial de presos políticos y exiliados), el informe sistematizó e hizo públicas ciertas definiciones y conceptos, información de inteligencia y tácticas contrainsurgentes que se habían restringido hasta el momento al ámbito estrictamente castrense. A la vez, la realización de la conferencia de prensa daba cuenta de las dificultades que tenía el gobierno militar para mantener ocultas aquellas modalidades represivas, en tanto se vio compelido a dar explicaciones a la prensa, al país y a la comunidad internacional frente a las reiteradas denuncias de violaciones a los derechos humanos que se difundían en particular en el exterior.

Existen un conjunto de trabajos que han analizado algunas de estas cuestiones articulando dicho panorama internacional –desde la activa tarea de denuncia de los exiliados y los informes de los organismos de derechos humanos con sede en el exterior hasta la política del gobierno de James Carter hacia las dictaduras latinoamericanas–, con sus efectos sobre el gobierno militar y el contexto político nacional (destacando, por ejemplo, el papel cumplido por la prensa argentina), si bien en general se han centrado en coyunturas posteriores como la denominada “campaña

y aludía en primer lugar a los miembros de las organizaciones político-militares o a quienes eran sospechados de algún tipo de participación o simpatía con aquellas, pero también a militantes de organizaciones políticas no armadas, delegados sindicales y activistas estudiantiles, familiares o amigos de las víctimas e intelectuales sindicados como “ideólogos de la subversión”. Como afirma Pontoriero, desde 1975 “... la “subversión” se había definido como un enemigo que se caracterizaba por estar oculto en la población, por su extremismo ideológico, su acción en varios frentes para corroer la seguridad interna y por buscar la instauración de una dictadura comunista en la Argentina”. Por su parte, la *lucha o guerra antisubversiva* definía una estrategia represiva cuyo objetivo era el exterminio del enemigo a través de la utilización de tácticas y métodos “no convencionales” inspirados en la Doctrina de la Seguridad Nacional y en la doctrina francesa de guerra contrainsurgente. Ver PONTORIERO, Esteban. “De la guerra (contrainsurgente): la formación de la doctrina antisubversiva del Ejército argentino (1955-1976)”. In: ÁGUILA, Gabriela, GARAÑO, Santiago y SCATIZZA, Pablo (coords.). *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina: nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*. Universidad Nacional de La Plata: Ediciones FaHCE, 2016, disponible en: <http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/63>

antiargentina” de 1978 o la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en 1979, cuando aumentó la visibilidad del problema de las violaciones a los derechos humanos en el exterior, las denuncias se sistematizaron y se volvieron más precisas en sus contenidos y alcances y el impacto sobre la dictadura fue más acusado.²

En esta perspectiva, el objetivo de este artículo es poner el foco en una coyuntura más temprana, la que rodea al primer aniversario del golpe de estado, para analizar las declaraciones públicas y/o el reconocimiento que la jerarquía militar planteó respecto del ejercicio de la represión en esos años iniciales. En el período de mayor intensidad represiva el gobierno militar y en particular el Ejército difundieron información sobre el “inminente” final de la guerra contra la subversión, que daba cuenta o permitía registrar las complejas y fluidas articulaciones entre las dimensiones clandestinas y los discursos públicos respecto del ejercicio de la represión.

Como argumentaremos, estas manifestaciones no deben entenderse únicamente como “contradiscursos” o meras reacciones a

² Nos referimos a ACUÑA, Carlos y SMULOVITZ, Catalina. “Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación constitucional”, en PÉROTIN-DUMON, Anne (comp.). *Historizar el pasado vivo en América Latina*. Universidad Alberto Hurtado, 2007, en línea; FRANCO, Marina. “La ‘campaña antiargentina’: la prensa, el discurso militar y la construcción de consenso”. In: CASALI DE BABOT, Judith y GRILLO, María V. (eds.). *Derecha, fascismo y antifascismo en Europa y Argentina*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán, 2002 y *El exilio, argentinos en Francia durante la dictadura*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2008; JENSEN, Silvina. *La provincia flotante. El exilio argentino en Cataluña (1976-2006)*. Barcelona: Casa América Catalunya, 2007 y, en particular para la visita de la CIDH, *Los exiliados. La lucha por los derechos humanos durante la dictadura*. Buenos Aires: Sudamericana, 2010. Para la prensa en la dictadura véase SCHINDEL, Estela. *La desaparición a diario: sociedad, prensa y dictadura, 1975-1978*. Córdoba: EDUVIM, 2012; BORRELLI, Marcelo. *Por una dictadura desarrollista. Clarín frente a los años de Videla y Martínez de Hoz, 1976-1981*. Buenos Aires: Biblos, 2016; SABORIDO, Jorge y BORRELLI, Marcelo (eds.). *Voces y Silencios. La prensa argentina y la dictadura militar (1976-1983)*. Buenos Aires: EUDEBA, 2011. Para el tema de la política internacional véase SIKKINK, Kathryn. “Kissinger y la Guerra Sucia: Un análisis de los documentos desclasificados recientemente”. *Revista Iberoamericana de Análisis Político*, Año 1, N° 2, Buenos Aires: FCE, 2004; AVENBURG, Alejandro. “Entre la presión y el apoyo a los ‘moderados’: La política de derechos humanos de Carter y el régimen militar argentino (1976-1978)”. Tesis de maestría, FLACSO, 2009, recuperado de internet: http://flaco.org.ar/wp-content/uploads/2014/06/Disertacion_Alejandro.Avenburg-05-06.pdf; LLORET, Rodrigo. “Represión, derechos humanos y política exterior. El rol de los diplomáticos argentinos en el Comité de Derechos Humanos de la ONU (1976-1983)”. *Papeles de Trabajo*, IDAES, Año 10, N° 17, 2016.

las denuncias o presiones internacionales sino que deben ser inscriptas en un entramado más amplio, que combinó unas respuestas políticas del gobierno a esos “ataques” provenientes desde el exterior, estrategias específicamente militares (contrasubversivas) y mecanismos de legitimación social y política.

A los efectos del análisis, este artículo se divide en tres partes: en la primera referiremos a la mencionada conferencia de prensa y el contexto político en el que se desarrolló; en la segunda nos ocuparemos de algunas de las cuestiones planteadas en el “Informe sobre la subversión”, en particular respecto de las modalidades operativas del ejercicio de la represión; para cerrar con un abreviado planteo sobre el “final” de la lucha antisubversiva.

En torno al primer aniversario del golpe de estado: el ejercicio de la represión, las denuncias internacionales y los discursos públicos sobre la “inminente” derrota de la subversión

El 24 de marzo de 1977 se conmemoró el primer aniversario del golpe de estado, con un mensaje de la Junta Militar transmitido por radio y televisión y actos castrenses en todo el país, organizados por los comandos en jefe de los distintos cuerpos de Ejército. La declaración de la Junta Militar apuntaba que los objetivos fijados en marzo de 1976 se habían cumplido o estaban en vías de hacerlo y que a partir de aquí se iniciaba una “nueva etapa”.³

En los días subsiguientes, una serie de anuncios y declaraciones de “contenido político”, como la convocatoria de

³ Acta Nro. 17 de la Junta Militar, Anexo 1. Mensaje de la Junta Militar del 24 de marzo de 1977. En *Actas de la dictadura* Actas 1 a 35, tomo 1. Buenos Aires: Ministerio de Defensa, pp. 86-88.

Videla a la “unidad nacional” y la “convergencia cívico-militar”,⁴ la ratificación del rumbo económico (que respondía a los cuestionamientos que el plan Martínez de Hoz venía generando entre distintos sectores)⁵ o las manifestaciones de algunos de los principales jerarcas de la dictadura como Díaz Bessone, Massera y Harguindeguy a propósito de la marcha del Proceso de Reorganización Nacional, crearon expectativas sobre la “nueva etapa”, así como especulaciones y trascendidos que fueron recogidos por distintos medios periodísticos.

La ampliamente difundida convocatoria a una conferencia de prensa ante medios nacionales y extranjeros donde se analizaría la marcha de la *lucha antisubversiva* se enmarca en tal contexto. Precedida por una reunión de altos mandos del Ejército y por las noticias sobre el accionar de la *subversión* y sus conexiones económicas y financieras (el denominado “caso Graiver”),⁶ el 19 de abril se realizó “en una atmósfera de expectativa” la anunciada conferencia de prensa en el edificio del Comando en Jefe del Ejército en Buenos Aires.

La reunión duró cuatro horas, fue presidida por el presidente *de facto* el teniente general Videla, y contó con la presencia de numeroso público, unos 300 invitados entre militares, dirigentes de asociaciones empresarias y representantes de medios nacionales y extranjeros. En el discurso inaugural, Videla planteó:

⁴ “Videla propuso un proceso de convergencia cívico-militar”, en tapa y “Videla propuso un proyecto de unidad nacional”, *Clarín*, 1/4/77, p. 1.

⁵ CANELO, Paula. *El proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone*. Buenos Aires: Prometeo, 2008, Cap. 1.

⁶ Si bien parece plausible que la conferencia de prensa ya estaba convocada cuando se conocieron datos de la investigación oficial sobre el denominado “caso Graiver”, la articulación entre ambos hechos es muy visible. En esos días las noticias daban cuenta de la muerte en un accidente de avión en los últimos meses de 1976 del empresario y banquero David Graiver, al que se vinculaba con el financiamiento de la organización Montoneros. La investigación que oficialmente llevó a cabo el Comando del I° Cuerpo de Ejército sobre el grupo empresario, así como sobre familiares y allegados a Graiver y que culminó con la detención de algunos de ellos (la más resonante fue la del periodista Jacobo Timerman) y la confiscación o venta fraudulenta de sus propiedades (entre ellos, de la empresa Papel Prensa), era considerada por los militares como un elemento esencial para la desarticulación del aparato financiero de la *subversión*, el paso que seguía a la derrota “objetiva” del accionar armado.

“...la verdad que hoy queremos hacer conocer a ustedes, y por vuestro medio a todos los hombres de buena voluntad, es justamente cuál es la realidad de la subversión en la Argentina y la lucha que contra la misma realizan las Fuerzas Armadas, en particular el Ejército (...) Le hemos prometido a la Nación combatir la subversión hasta su aniquilamiento y hemos dicho que estamos muy próximas a acariciar con la mano la victoria militar. Le hemos prometido a la Nación ganar la paz, que no es negociarla y (...) esa paz será, palabra de militar, la que hemos de obtener”.⁷

El núcleo de la conferencia de prensa fue el informe oficial, contenido en un documento elaborado por el Estado Mayor del Ejército denominado “La subversión en la Argentina” y brindado por los jefes del Departamento II–Inteligencia (general de brigada Carlos Alberto Martínez) y del Departamento III–Operaciones (general Luciano Adolfo Jáuregui).

Es importante mencionar que la elección de los expositores no fue azarosa, sino que corrió por cuenta de los jefes de las dos áreas del Ejército que tuvieron una participación central en la *lucha antissubversiva*: Inteligencia y Operaciones. Las exposiciones tuvieron extensión y objetivos diversos, vinculados con las misiones y funciones de cada una de las áreas y fueron “profusamente ilustradas” con gráficos, fotos y documentación.⁸

El general Martínez, jefe del Departamento II-Inteligencia, fue quien tuvo a su cargo el informe más amplio. Definió a la subversión como “parte de la agresión marxista a nivel mundial”, describió sus causas poniendo especial atención a las “frustraciones” de la población, así como sus fases de desarrollo. Luego analizó la trayectoria de las BDSM (bandas de delincuentes subversivos marxistas) en la Argentina desde los años 60, sus orígenes y expansión, su caracterización ideológica, sus tácticas y

⁷ Vid. *La Prensa*, 20/4/77, p. 1; *La Capital*, 20/4/77, p. 1, *Clarín*, 20/4/77, pp. 2-3.

⁸ La conferencia fue cubierta por toda la prensa de la época y el contenido del informe y algunos de los gráficos presentados fueron reproducidos en los diarios total o parcialmente a partir del 20 de abril. El informe fue publicado textualmente en *Clarín* y *La Prensa*, 20/4/77.

procedimientos en distintos ámbitos (barrial, estudiantil, laboral, religioso, político, social), con especial énfasis en las dos principales organizaciones armadas, Montoneros y el PRT-ERP. Se refirió a la situación presente, caracterizada por el desgaste y el declive del accionar armado,⁹ a los “errores” de las *bandas subversivas* y alertó sobre el cambio de estrategia en la presente fase, caracterizada por “acciones indirectas” dirigidas hacia la población.

El pormenorizado informe -que ponía de manifiesto el anticomunismo visceral de las autoridades militares y ciertas confusiones y simplificaciones propias de la derecha respecto del universo de la izquierda argentina-, mostraba un conocimiento bastante amplio y preciso de las organizaciones armadas y su accionar. En particular en sus tramos más doctrinales era una repetición de gran parte de los contenidos de algunos reglamentos elaborados hacia 1975 por el Ejército, especialmente el *RC-9-1. Operaciones contra elementos subversivos*.¹⁰ En lo que refiere a la descripción y análisis de la actuación de las organizaciones armadas, el informe completaba y ajustaba la caracterización de estas organizaciones y su actuación que el Ejército había elaborado hacia 1975-76,¹¹ dando cuenta de la importancia clave que el área de inteligencia y la producción de información revestían para el

⁹ Con respecto a Montoneros, Martínez sostuvo que se encontraba reducida a un 25% respecto de 1975 (la época de mayor desarrollo), que el desgaste era menor en La Plata, Gran Buenos Aires y arco ribereño del Paraná (su desgaste oscila entre un 30 y un 60%) y de “*muy fuerte desgaste y próxima a ser aniquilada*” en el resto del país (entre el 60 y el 90%). En el caso del ERP la situación fue definida como de “*muy fuerte desgaste y próximo a ser aniquilado en todo el país*”, reducido al 10% de lo que era en 1975. Preciso que Montoneros seguía siendo la organización de mayor desarrollo y peligrosidad, como consecuencia del “*hábil encubrimiento de su marxismo*”.

¹⁰ EJERCITO ARGENTINO, *RC-9-1. Operaciones contra elementos subversivos*, Instituto Geográfico Militar, Buenos Aires, 1977. Dicho reglamento había sido aprobado como proyecto en 1975 y reemplazó los reglamentos vigentes hasta ese momento y es “*la referencia fundamental para estudiar las ideas represivas sistematizadas en una doctrina contrainsurgente por parte del Ejército*”. Vid. PONTORIERO, Esteban. “En torno a los orígenes del terror de Estado en la Argentina de la década de los setenta. Cuándo, cómo y por qué los militares decidieron el exterminio clandestino”. *Papeles de trabajo*, IDAES, Año 10, N° 17, 2016, p. 40.

¹¹ Véase la “Directiva del Comandante General del Ejército N° 404/75 (Lucha contra la subversión)”, Anexo 1 y Apéndices 1 al 5. *Documentos del Estado Terrorista*, Cuadernos del Archivo Nacional de la Memoria, N° 4, 2012, en línea en: <http://www.jus.gov.ar/derechoshumanos/publicaciones/busqueda-por-temas/memoria,-verdad-y-justicia.aspx>. Otro documento donde se encuentra una caracterización similar es “Marxismo y subversión. Ámbito laboral”, Estado Mayor General del Ejército, 1976, en línea: <http://apm.gov.ar/periplosdememorias/materiales/1-2/Documentos/MarxismoSubversion/DictaduraMarxismo.pdf>.

desarrollo de la *lucha antisubversiva* y como elemento central en la *aniquilación* de las organizaciones político-militares.

El general Jáuregui -jefe de Operaciones del Estado Mayor del Ejército-, tuvo a su cargo el informe sobre el desarrollo y alcances de la *lucha antisubversiva* desde el inicio del Operativo Independencia y las tareas realizadas por las fuerzas de seguridad entre 1975 y 1977. A diferencia de su par de Inteligencia, la exposición fue más sucinta y se centró en explicar sus etapas y modalidades operativas.

Finalmente, el jefe del Estado Mayor General del Ejército, el teniente general Roberto Eduardo Viola, contestó un listado de preguntas de los periodistas previamente “depurado”, sobre el desarrollo de la *subversión* y sus “conexiones económicas y gremiales” y concluyó:

“El objetivo último de la subversión es la toma del poder por la violencia para instalar un estado totalitario marxista-leninista (...) Si deseamos preservar nuestra escala de valores, nuestra forma y estilo de vida, en paz, cristianamente, en libertad, gozando de la propiedad privada lograda con el trabajo honesto, no caben transacciones (...) La lucha es global, total (...) nada ni nadie queda excluido, ni debe excluirse. Consecuentemente, la población debe continuar colaborando estrechamente con las Fuerzas Legales (...) El Ejército, apoyado por las otras dos Fuerzas Armadas, está derrotando a los órganos de ejecución de la acción armada y a los activistas de la acción insurreccional de masas. Gracias a esta acción militar, la delincuencia subversiva se encuentra en franca retirada. Sin embargo, debemos estar conscientes que los agentes marxistas seguirán intentando la erosión de nuestros valores y la captación de ingenuos entre nuestros obreros, nuestros estudiantes y hasta en los barrios (...) Es por ello que el centro de gravedad de nuestra estrategia nacional contrasubversiva se llevará a contrarrestrarlos con

máxima energía en todos aquellos ámbitos en que intenten accionar (...)"¹²

Pero, qué decía de nuevo el informe sobre “La subversión en la Argentina” brindado por los altos mandos del Ejército? A primera vista no parecía revestir mucha novedad.

Desde 1975 la *lucha contra la subversión* se había constituido en argumento principal para la intervención militar en el ejercicio directo de la represión, a la vez que cimentó la cohesión interna de las Fuerzas Armadas y fue un elemento clave para la legitimación del golpe de estado, al menos en sus primeros años.¹³ A partir del 24 de marzo de 1976 la Junta Militar, los altos mandos castrenses y los funcionarios gubernamentales convirtieron a la *lucha antissubversiva* en el núcleo discursivo fundamental de la dictadura. En tal sentido, el informe y su contenido estaban en consonancia con los discursos oficiales y con las declaraciones públicas sobre la aniquilación total o parcial del accionar de la *subversión* que venían planteando algunos jefes militares y que se seguirán enunciando en la segunda mitad de 1977 y 1978.

Por otro lado, no introducía variaciones significativas a lo que los reglamentos militares de la época planteaban en términos del accionar de la *subversión* y de las estrategias y tácticas para desarticularla, si bien esos reglamentos tenían carácter secreto y no se habían difundido por fuera de la órbita militar. En este aspecto, el informe condensó e hizo públicas ciertas definiciones y conceptos, información de inteligencia y tácticas contrainsurgentes que se habían restringido hasta el momento al ámbito estrictamente castrense.

La última cuestión sobre la queremos poner el foco es que en que la novedad radicó en su carácter “inhabitual”, en tanto se trató del

¹² *La Prensa*, 20/4/77.

¹³ CANELO, Paula. *El proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone*, Cap. 1, *op. cit.* y CANELO, Paula. *La política secreta de la última dictadura (1976-1983)*. Buenos Aires: Edhasa, Buenos Aires, 2016, Cap. 1.

primer informe “completo” sobre la subversión brindado por fuentes oficiales.¹⁴

En este punto, resulta necesario plantear otros elementos de análisis, en tanto la conferencia de prensa ante los medios nacionales y extranjeros así como la realización del informe sobre el *accionar antisubversivo* no pueden ser elucidados únicamente en clave argentina, sino que deben ser inscriptos en un contexto donde se multiplicaban las denuncias por los secuestros, asesinatos y desapariciones perpetradas por la dictadura, realizadas por los exiliados argentinos y diversos organismos de derechos humanos con sede en el exterior.

En los primeros meses de 1977 y, en particular, en la coyuntura del primer aniversario del golpe de estado, las presiones sobre el gobierno militar se intensificaron e incluyeron el recorte de la ayuda militar para la Argentina por parte del gobierno del presidente Carter y reclamos por vía diplomática, así como presentaciones en el seno de organismos internacionales como la OEA y la ONU. Más concretamente, el informe resultante de la visita de Amnesty International a la Argentina realizada en noviembre de 1976, fue presentado en Londres ante la prensa el 24 de marzo de 1977¹⁵ y sus repercusiones fueron inmediatas.¹⁶

¹⁴ Las caracterizaciones corresponden a los diarios *La Tribuna*, 15/4/77, portada y *Clarín*, 20/4/77, p. 2.

¹⁵ Allí se denunciaban las “*groseras violaciones a los derechos humanos*” que se cometían en la Argentina, se analizaba la legislación represiva vigente, la situación de las prisiones y se brindaban cifras extraoficiales sobre el número de presos políticos, refería a los lugares de reclusión clandestina, las torturas, los asesinatos y desapariciones y la situación de los refugiados, e incluía una lista de más de 300 personas desaparecidas, fijando en 15.000 personas el número posible de desapariciones. El diario *Página 12* publicó en 2014 una entrevista a una de las integrantes de la misión de Amnesty, Patricia Feeney, apuntando que “*La visita de Amnistía Internacional de 1976 es menos recordada que la encarada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 1979, pero según Feeney generó un hecho importante: “Instaló en el mundo, y sobre todo en algunas capitales europeas, el nivel de atrocidades masivas que estaban cometiendo los militares argentinos”*”. Vid. *Página 12*, 24/3/14. El informe de Amnesty International se encuentra disponible en <http://www.ruinasdigitales.com/revistas/ddhh/Informe%20Amnistia%201976.pdf>; véase también <http://www.amnistia.org.ar/noticias-y-documentos/archivo-de-noticias/38-a%C3%B1os-del-golpe-de-estado-del-24-de-marzo-de-1976>. Aunque su repercusión sobre el ámbito político argentino fue mucho menor, también en el mes de marzo de 1977 se publicó en España el texto de la Comisión Argentina por los Derechos Humanos (CADHU), *Argentina: Proceso al genocidio*, que sistematizó y difundió las violaciones a los derechos humanos que se estaban perpetrando en la Argentina. Y si

Así, las conexiones entre la conferencia de prensa que reseñábamos y la difusión e impacto internacional de las denuncias acerca de la represión dictatorial resultan muy visibles. Tal como refería el corresponsal del diario santafesino *El Litoral* a propósito del acontecimiento: “*debe interpretarse como una respuesta política a la insistente presión que se ejerce desde el exterior sobre el gobierno*”.¹⁷

Y si bien no hubo referencias a las modalidades más extendidas de la represión (la desaparición forzada de personas, la clandestinidad de las prácticas represivas, el crecimiento exponencial de presos políticos y exiliados), la conferencia de prensa y el informe sobre “La subversión en la Argentina” mostraban que el gobierno militar se veía compelido a dar explicaciones a los medios, al país y a la comunidad internacional sobre las reiteradas acusaciones de violaciones a los derechos humanos.¹⁸

Sin embargo, reducirlos meramente a una respuesta a las denuncias que circularon en esa coyuntura resulta insuficiente, en tanto se trató más que de una reacción o una respuesta política a las presiones internacionales. La conferencia de prensa y el informe contribuyeron a sistematizar un discurso oficial sobre la subversión y su “inminente” derrota (que, con matices, se seguirá enunciando en los meses siguientes),¹⁹ que articulaba varios tópicos: una

bien no tuvo difusión o impacto significativo en aquella coyuntura, no podríamos dejar de mencionar que en ese primer aniversario del golpe Rodolfo Walsh publicaba su “Carta Abierta de un escritor a la Junta Militar”, una contundente denuncia pública sobre los crímenes de la dictadura que derivó en su cautiverio y muerte.

¹⁶ Si bien los diarios argentinos no publicaron ni el informe ni refirieron a su contenido, el mismo 24 de marzo la Cancillería argentina refutó los términos de informe, ver *La Capital*, 24/3/77.

¹⁷ *El Litoral*, 21/4/77, p. 2.

¹⁸ Por esos días uno de los principales jerarcas de la dictadura, el Ministro de Planeamiento general Genaro Díaz Bessone, de visita oficial por los Estados Unidos fue interrogado sobre las violaciones a los derechos humanos que se cometían en la Argentina y debió responder ante la prensa sobre el número de víctimas, sobre desaparición de personas y sobre los presos políticos. Las explicaciones de Díaz Bessone no fueron muy diferentes de las que se plantearon en la citada conferencia de prensa. Al respecto *La Capital*, *La Prensa* y *Clarín*, 20/4/77.

¹⁹ Véase por ejemplo las declaraciones de Videla en Washington en septiembre de 1977: “El Gral. Videla expuso la situación del país”, *Diario El Litoral*, 9/9/77, p. 1 y ante periodistas ingleses en Buenos Aires, en diciembre de 1977, *Diario El Litoral*, “A distintos temas se refirió el presidente”, 18/12/77, p. 1.

caracterización del accionar “global” de la subversión que justificaba la respuesta amplia e integral del gobierno y las “fuerzas legales” con el objetivo de su aniquilación; la ausencia de cualquier reconocimiento sobre el accionar represivo clandestino y los crímenes cometidos por las Fuerzas Armadas y de seguridad (o su negación lisa y llana); la denuncia de los apoyos financieros y las vinculaciones internacionales de la subversión viabilizada a través de una “*amplia y conocida campaña de desprestigio a la Argentina que se realiza en Europa y otros países*”²⁰ –lo que para 1978 y en el contexto del Mundial de Fútbol se denominaría oficialmente “*campaña antiargentina*”–.

A la vez, respondía a una estrategia muy utilizada por el Ejército respecto de su involucramiento en el ejercicio de la represión, antes y durante la última dictadura: la de notificar a los medios de comunicación por la vía de comunicados o, más raramente, de conferencias de prensa²¹ sobre lo que se estaba haciendo para enfrentar tales amenazas así como los resultados obtenidos y utilizar la información dirigida a la población como un elemento clave para contrarrestar la “acción psicológica” de la *subversión* interna y externa. Y si bien esa información era manipulada, retaceada o

²⁰ Declaraciones del General Viola en la citada conferencia de prensa, *La Capital*, 20/4/77. También véase el comunicado del Comando en Jefe del Ejército del 21/4/77, informando sobre una reunión que mantuvieron jefes montoneros en Roma con periodistas extranjeros. *La Capital*, 22/4/77.

²¹ El informe se reprodujo en algunas ciudades en los meses siguientes: en julio de 1977, el Jefe de Operaciones del V Cuerpo de Ejército, general Benjamín de Piano, presentó en el Teatro Municipal de Bahía Blanca el “Informe sobre la Subversión”, que reproducía el presentado en abril en Buenos Aires. Según la crónica del Diario *Nueva Provincia* no hubo referencias específicas a lo sucedido en el plano local (*Nueva Provincia*, 5/7/77, citado en VIDAL, Ana M., “Experiencias del “teatro militante” en Bahía Blanca, 1972-1978”. Tesis de doctorado, Universidad Nacional del Sur, 2016, inédita). Por su parte, en septiembre de 1977 el general Sasiañi, jefe de la Subzona 11, dio una conferencia en el Teatro Argentino de la ciudad de La Plata ante industriales y empresarios para “*informar sobre aspectos principales de la lucha antisubversiva que llevan a cabo las fuerzas armadas*” con un discurso muy similar. Ver Diario *El Litoral*, “Es crítica la situación de las bandas subversivas”, 9/9/77. A los efectos de señalar algunas continuidades, mencionaremos que durante la comandancia del General Juan Carlos Sánchez en el II Cuerpo de Ejército con sede en Rosario (1970-72) se realizaron conferencias de prensa con un formato muy similar al menos en dos ocasiones. Al respecto ver ÁGUILA, Gabriela. “El accionar represivo entre dos dictaduras y el rol del Ejército, 1966-1983”. In: ÁGUILA, Gabriela (dir.). *Territorio ocupado. La historia del Comando del II Cuerpo de Ejército en Rosario (1960-1990)*. Rosario: Editorial Municipal de Rosario/Museo de la Memoria, en prensa.

falseada, funcionaba como un mecanismo de legitimación de la actuación del Ejército y del accionar represivo que se estaba implementando.

A propósito del “Informe sobre la subversión”, la cronología de la represión y sus modalidades operativas

Unos días antes de la conferencia de prensa, el 12 de abril, una noticia en la primera plana del diario *La Capital* de Rosario reflejaba la expectativa que su convocatoria había provocado así como algunos trascendidos:

“Las fuentes militares se muestran reticentes a adelantar el carácter de los anuncios (...) Esas fuentes, e inclusive los medios políticos, manejan información en el sentido de que en la oportunidad se podrá anunciar que la represión de la subversión se ejercerá desde un comando centralizado, con representantes de las tres Fuerzas Armadas y un aparato coordinado con las delegaciones de la Policía Federal en las provincias, los comandos militares correspondientes y los organismos policiales de las propias provincias (...) Desde el punto de vista de la efectividad militar en la lucha contra la subversión, la central sería un paso muy importante. También lo sería en cuanto su creación permitiría ubicar los procedimientos represivos en un marco legal que favorecerían la imagen exterior del país cuando cunden imputaciones de que en Argentina se violan los derechos humanos, en una particular referencia a los casos de

secuestros y a la falta de información sobre detenidos y causas que en realidad se les imputan”.²²

Poco tiempo después el diario Clarín anunciaba que “oficiosamente (...) no cabe esperar nada nuevo en cuanto a la estructura militar que opera en la acción contra las actividades subversivas”,²³ reflejando que los trascendidos no se verían corroborados por los anuncios oficiales. Con todo, interesa retomar la noticia de La Capital porque registraba dos aspectos centrales que caracterizaron el accionar represivo en los años de la última dictadura y que fueron aludidos, de modos diversos, en la conferencia de prensa y en el “Informe sobre la subversión”.

Por un lado, el diario apuntaba la necesidad de dar un “carácter legal a la acción antiterrorista del gobierno” como respuesta a las denuncias por violaciones a los derechos humanos (y en particular a los casos de secuestros y desapariciones) y a las presiones del exterior.²⁴ Más allá de las afirmaciones periodísticas, ni los discursos oficiales ni el “Informe sobre la subversión” darían por ciertas tales especies, por el contrario el Jefe del Estado Mayor del Ejército, el general Viola, destinó una parte de su alocución a plantear que la lucha contra la subversión estaba contemplada en diversos y

²² “Expectación por un anuncio oficial”, *La Capital*, 12/4/77, p. 1.

²³ “Darán un amplio informe militar sobre subversión”, *Clarín*, 15/4/77, p. 2.

²⁴ No deja de sorprender que un diario al que no podría sospecharse de crítico con el gobierno militar, refiriera en una coyuntura tan temprana y aunque de manera elusiva, sobre el carácter ilegal o extralegal de las prácticas represivas. Sin embargo, este tipo de perspectivas no eran privativas del diario rosarino, sino que también fueron planteadas para la misma época por otros periodistas ampliamente consustanciados con la defensa de la dictadura, como Bernardo Neustadt en la revista que dirigía, *Extra*, tal como lo han mostrado ITURRALDE, Micaela y BORRELLI, Marcelo. “Desde la “zona de confianza” de la dictadura: la revista extra y la “lucha antisubversiva” (1976-1978)”. *Intersecciones en Comunicación*, N° 8, Facultad de Ciencias Sociales, UNCPBA, 2014, recuperado de internet: https://www.academia.edu/9955651/DESDE_LA_ZONA_DE_CONFIANZA_DE_LA_DICTADURA_LA_REVISTA_EXTRA_Y_LA_LUCHA_ANTISUBVERSIVA_1976-1978_. Para un estudio sobre el diario *La Capital* de Rosario ver LUCIANI, Laura. “La ciudad en orden. El diario La Capital frente a la gestión municipal de Rosario en dictadura (1976-1983)”. In: *La prensa periódica provincial durante la última dictadura militar argentina (1976-1983)*. Buenos Aires: ReHiMe - Red de Historia de los Medios, 2014, en línea: <http://www.rehime.com.ar/escritos/dossier/07prensaprovdossier07-prensaprovd-04.pdf>

sucesivos “dispositivos legales”.²⁵ Esta perspectiva, que inscribía la participación de las Fuerzas Armadas en la lucha contra la subversión en un marco estrictamente legal, sujeto a derecho y a la Constitución, formará parte del discurso de la dictadura hasta el final (e incluso hasta hoy, si consideramos las estrategias de las defensas de los militares acusados en los juicios de lesa humanidad).

Por otro lado, la noticia de La Capital daba cuenta de la inexistencia de una “organización centralizada de la represión”. Según el diario, la idea de crear dicho organismo venía siendo considerada por el Estado Mayor del Ejército desde 1976 pero ni en la conferencia de prensa ni en el informe castrense se aludió en lo absoluto al establecimiento de una “agencia central de inteligencia”, siguiendo un modelo como el implementado en Chile con la creación de la DINA.

Con todo, una parte del informe se centró en la descripción de las características y modalidades operativas de la lucha contra la subversión, y corrió a cargo del jefe del Departamento III-Operaciones, general Luciano Adolfo Jáuregui. Examinemos brevemente su contenido.

Tal como lo hicieron todos los expositores, Jáuregui también definió el perfil del enemigo subversivo y refirió a la gravedad de la amenaza que representaba -“una minoría extranjerizante [que] pretende imponer, abierta o solapadamente por la violencia o la incautación ideológica, un sistema extraño a la idiosincrasia del ser argentino y a los valores que fluyen de su historia y religión”-,²⁶ justificando así la magnitud de la respuesta represiva.

Pero a diferencia del informe del Jefe de Inteligencia sobre las bandas subversivas que se retrotraía a los años 60, el Jefe de Operaciones ubicó la inauguración del proceso represivo en 1975, definiendo las siguientes etapas: 1) la “Operación Independencia” en la provincia de Tucumán, desde febrero de 1975; 2) la “extensión de

²⁵ Incluían desde las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional dictadas con anterioridad a marzo de 1976 para iniciar la *acción antisubversiva*, primero en Tucumán y luego en todo el país, “en cumplimiento de los objetivos enunciados en la Constitución Nacional”; los objetivos básicos del Proceso de Reorganización Nacional o las leyes 21460 y 21461 “*que otorgan competencia a las FFAA para la investigación de todo delito de carácter subversivo, e inclusive su juzgamiento*”.

²⁶ *La Capital*, 20/4/77.

la lucha a todo el ámbito nacional”, desde octubre de 1975 a marzo de 1976 y 3) las operaciones a partir del 24 marzo de 1976.

La periodización señalada ponía el foco en la participación del Ejército y las Fuerzas Armadas en el ejercicio de la represión. Señalaba como un hito el Operativo Independencia, una “operación militar” que involucró la movilización de 5000 efectivos entre militares y soldados y donde se aplicó una “estrategia de aniquilamiento” del accionar armado, así como la implementación de la “acción cívica”, dirigida hacia la población con el objetivo de hacerla “inmune” a la propaganda y la acción subversiva.

Por su parte, apuntaba que recién a partir del 24 de marzo de 1976:

“con las FF.AA. en función de gobierno, fue posible concebir y ejecutar una estrategia nacional que contemplara una acción integral, coherente y coordinada como condición ineludible para enfrentar con éxito a un adversario para quien el fin justifica los medios y cuya agresión alcanza por igual a todos los ámbitos del quehacer argentino”.²⁷

Lo que no planteaba el informe del Estado Mayor del Ejército eran continuidades más extendidas en el tiempo, en tanto la vigilancia, la persecución y la represión sobre quienes eran sindicatos como izquierdistas, “subversivos” o potenciales opositores habían comenzado bastante antes del golpe de estado de marzo de 1976 e incluso bastante antes del Operativo Independencia. Tampoco planteaba que no era una novedad que los militares se involucraran en el ejercicio de la represión. Si nos centramos exclusivamente en los años de mayor intensidad represiva (entre fines de los 60 y los 70), la intervención activa del Ejército en la represión política y social ya se había verificado en la anterior dictadura, en el contexto específico de los procesos de movilizaciones urbanas masivas de 1969-71 (los

²⁷ “El Operativo en Tucumán y la lucha en todo el país”, *Clarín*, 20/4/77

Rosariazos, el Cordobazo, el Viborazo) –aunque con la llegada al poder del peronismo por la vía electoral en 1973, los militares se retiraron nuevamente a los cuarteles dejando en manos de las fuerzas policiales la lucha antisubversiva-.

Incluso sin perder de vista el aumento de la escalada represiva verificado durante el año 1974 (en particular desde la implantación del estado de sitio en noviembre de ese año) y la creciente violencia paraestatal de los grupos de la derecha en un contexto que no puede ser escindido del proceso de depuración interna del peronismo,²⁸ hasta 1975 la represión de lo que se consideraban acciones subversivas había corrido por cuenta de la policía Federal y de las policías provinciales.

En tal sentido no caben dudas que el año 1975 resulta clave para dar cuenta de los cambios que se operaron en las modalidades represivas. Entre febrero (cuando se inicia el Operativo Independencia en la provincia de Tucumán)²⁹ y octubre de ese año el Poder Ejecutivo Nacional dictó una serie de decretos que colocaban a las Fuerzas Armadas en el comando de la denominada *lucha contra la subversión*. Esto se completó con dos directivas, la N° 1/75 “Lucha

²⁸ Al respecto véase FRANCO, Marina. *Un enemigo para la Nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2012; MERELE, Hernán. “El proceso represivo en los años setenta constitucionales. De la “depuración” interna del peronismo al accionar de las organizaciones paraestatales”. In: ÁGUILA, G., S. GARAÑO Y P. SCATIZZA (coords.). *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina: nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*, cit.

²⁹ El llamado Operativo Independencia fue una acción contrainsurgente ordenada por el gobierno peronista y llevada adelante por las Fuerzas Armadas y las fuerzas represivas de la provincia, destinada a eliminar el foco guerrillero instalado en el monte tucumano por el ERP en 1974-75. Sin embargo, no se redujo a una ofensiva militar contra la guerrilla sino que se articuló con una amplia represión hacia militantes y activistas así como con estrategias de guerra psicológica destinadas a disciplinar a través del terror a la población civil. El Operativo Independencia ha sido analizado como un “laboratorio” donde se ensayó una estrategia represiva basada en prácticas clandestinas que se extendieron al resto del país en el período posterior al 24 de marzo de 1976. Para el tema véase: NOVARO, Marcos y PALERMO, Víctor. *La dictadura militar. 1976/1983*. Buenos Aires: Paidós, 2003, pp. 69-70; ARTESE, Matías y ROFFINELLI, Gabriela. “Guerra y genocidio en Tucumán (1975-1983)”. In: IZAGUIRRE, Inés et al. *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en la Argentina. 1973-1983*. Buenos Aires: Eudeba, 2009; GARAÑO, Santiago. “Entre el cuartel y el monte. Soldados, militantes y militares durante el Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977). Tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires, 2012 y “Las formas de represión política en el ‘teatro de operaciones’ del Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977)”, en ÁGUILA, G., GARAÑO, S. y SCATIZZA, P. (comps.). *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina: nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*, cit.

contra la Subversión” y la Directiva Secreta N° 404/75, donde se establecían las modalidades operativas, las tareas y objetivos para “*aniquilar el accionar de los elementos subversivos en todo el territorio del país*”.³⁰

En la primera directiva se estableció un esquema de división del territorio nacional en zonas (I, II, III, IV, V), al comandando de los cuerpos de Ejército existentes y de Institutos Militares, completado con la demarcación de subzonas y áreas. Estas subdivisiones constituyeron espacios jurisdiccionales donde operarían militarmente, bajo un único mando, las fuerzas represivas.³¹ Así, y en términos operativos, la represión se implementó a escala territorial, organizada sobre la base de comandos de zona donde se ubicaban las principales autoridades militares, equivalentes a los cuerpos de Ejército en términos geográficos y de mandos. A su vez, las zonas se dividieron en subzonas y áreas, definiendo los límites territoriales de los circuitos represivos, los recursos utilizados y las fuerzas actuantes.³²

Volvamos nuevamente sobre el informe del general Jáuregui. El otro tópico que relevaremos refiere a la definición de la estrategia contrasubversiva asumida por las Fuerzas Armadas desde antes del golpe de estado, basada “*en el concepto de conducción centralizada y ejecución descentralizada y flexible por las distintas jurisdicciones militares en que está dividido el país*”.

Tal estrategia respondía, según la doctrina militar vigente, a las características específicas del accionar de la *subversión*, como se especifica en el Reglamento *RC-9-1. Operaciones contra elementos subversivos*:

³⁰ Al respecto puede consultarse la Mesa debate: “A 40 años de la sanción de los decretos ‘de aniquilamiento de la subversión’. Problemas e interpretaciones, (1975-2015)”. *Aletheia*, Vol. 6, N° 11, octubre 2015, en línea.

³¹ Ver D’ANDREA MOHR, José Luis. *Memoria deb(v)ida*. Buenos Aires: Colihue, 1999: 270 y ss.; MITTELBAACH, Federico y MITTELBAACH, Jorge. *Sobre Áreas y Tumbas. Informe sobre desaparecidos*. Buenos Aires: Sudamericana, 2000.

³² A partir de ese momento las fuerzas policiales y penitenciarias fueron colocadas bajo el “control operacional” del Consejo de Defensa y del Comando del respectivo Cuerpo de Ejército, con el objetivo declarado de “luchar contra la subversión”. La extendida presencia del Ejército en todo el territorio nacional y su activa participación en ejercicio de la represión, se combinó con una intervención no menos activa de la Armada y la Aeronáutica, si bien más acotada en términos de jurisdicciones territoriales.

“La dirección del esfuerzo contrasubversivo exige objetivos claros y una multiplicidad de acciones coordinadas y coherentes. Ello será posible con una dirección centralizada y una ejecución descentralizada. (...) La subversión plantea la necesidad de responder con una multiplicidad de acciones que será difícil poder ejecutar sin la necesaria descentralización. (...) Mientras la dirección centralizada asegurará la necesaria armonía y coherencia de las operaciones de conjunto, la ejecución descentralizada permitirá obtener la máxima eficacia en cada uno de los distintos niveles de la conducción y de acuerdo a las prioridades que surjan en los campos político, económico, social y militar”.³³

Como plantea Pontoriero, “gracias a estas prescripciones el Ejército intentaba dinamizar y flexibilizar su estructura y tácticas de combate para ser capaz de reprimir rápidamente y/o ejecutar las tareas de seguridad que dictara el nivel de la amenaza interna”.³⁴

³³ EJERCITO ARGENTINO, *RC-9-1. Operaciones contra elementos subversivos*, cit., pp. 77-78. El Reglamento destina más de 70 páginas a caracterizar a la subversión, para luego ocuparse de las Fuerzas Legales y las operaciones “contrasubversivas”.

³⁴ PONTORIERO, Esteban. “En torno a los orígenes del terror de Estado en la Argentina de la década de los setenta. Cuándo, cómo y por qué los militares decidieron el exterminio clandestino”. *Papeles de Trabajo*, IDAES, Año 10, N° 17, 2016, en línea, p. 37. Muchos años más tarde, el mismo Jáuregui, en su descargo frente a la Justicia Federal imputado en una causa por violaciones a los derechos humanos afirmaba sobre la misma cuestión: “Es importante recoger de la documentación que se menciona, un dato que, a modo de denominador común en esa y las sucesivas directivas, aparece consagrado. Consiste ese dato en las amplias prerrogativas conferidas a los Comandantes de Zonas de Defensa, equivalentes a Cuerpo de Ejército, con excepción del Comando de Institutos Militares, para trazar la arquitectura de su plan de operaciones dentro del área jurisdiccional coincidente con las fronteras del Cuerpo de Ejército, valiéndose para eso de los recursos humanos y medios con que regularmente contaba esa gran unidad. En otras palabras, cada Jefe de Zona gozó de atribuciones para establecer en su jurisdicción la cantidad de Subzonas que estimó necesarias y la cantidad de Áreas que igualmente concibió imprescindibles, para cumplimentar la misión. (...) Estas subdivisiones, obedecían a la lógica imposibilidad de centralizar la conducción, ejecución y control de las operaciones en la acción antisubversiva en tan vasto territorio como lo es nuestro país, máxime considerando que el accionar de la subversión se caracterizaba por operaciones dispersas, sorpresivas, con pluralidad de objetivos y modalidades de lucha. Esto obligó necesariamente, reitero, a descentralizar la autoridad de conducción, ejecución, y control hacia los niveles más bajos de mando, (SUBZONAS y/o AREAS), que al tener vivencia directa de las diversas situaciones que ocurrían, podían responder con plena autonomía rapidez y eficacia”. Descargo de Luciano Adolfo Jáuregui, Juzgado Federal N° 4, mimeo, s/f.

Esto nos remite nuevamente a los trascendidos que recogía el diario rosarino unos días antes de la conferencia de prensa respecto de la inexistencia de un “comando centralizado de la represión”. Y muestra una de las claves del ejercicio represivo durante la última dictadura: aunque no podría minimizarse el comando y la coordinación que realizaron las Fuerzas Armadas y en particular el Ejército, el ejercicio de la represión estuvo caracterizado por la descentralización operativa o, en otras palabras, por la organización de procesos represivos que se desplegaron a escala territorial con características y notas distintivas según las áreas y, en el caso de las fuerzas represivas involucradas, con grados de autonomía bastante amplios.³⁵

En sus consideraciones finales, el informe de Jáuregui hacía referencia a la doble estrategia para enfrentar a la subversión: la “acción militar” y la “acción de gobierno”, dirigida hacia la sociedad. Ello constituye un punto nodal de la estrategia represiva, en tanto para los militares la lucha contra la subversión debía hacerse “sobre la población misma, mediante una decidida acción integral: política, económica y sicosocial, desde el más alto nivel nacional”.³⁶ Así, la población no sólo era concebida como un lugar de difusión de las ideas subversivas y de captación de sectores e individuos que debe conjurarse por distintos medios (la acción psicológica, la acción cívica),³⁷ sino que se la convocaba a ser partícipe:

³⁵ Las variaciones y diversidades locales y/o regionales en la implementación de la represión fueron tan significativas como la sistematicidad del accionar represivo diseñado e implementado desde el Estado y sus agencias. He analizado en profundidad la cuestión en ÁGUILA, Gabriela. “La represión en la historia reciente argentina: fases, dispositivos y dinámicas regionales”. In: ÁGUILA, Gabriela y ALONSO, Luciano (comps.). *Procesos represivos y actitudes sociales: entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur*. Buenos Aires: Prometeo, 2013 y “Modalidades, dispositivos y circuitos represivos a escala local/regional: Rosario 1975-1983”. In: ÁGUILA, G., GARAÑO, S. y SCATIZZA, P. (coords.). *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina: nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*, cit.

³⁶ EJERCITO ARGENTINO, *RC-9-1. Operaciones contra elementos subversivos*, cit., pp. 76-77.

³⁷ Desde los años 60, las Fuerzas Armadas incluyeron en sus reglamentos estrategias y operaciones dirigidas hacia la población. La renovación doctrinaria y reglamentaria de seguridad nacional, que enfatizaba la lucha contra el “enemigo interno” o contra la acción “revolucionaria o subversiva”, incorporaba no sólo nuevos métodos de lucha contrainsurgente, sino acciones y dispositivos para influir sobre el comportamiento de determinados públicos y en particular de la población civil. En el caso de la “acción psicológica” se trataba de operaciones que, utilizando

- a) “Las FF.AA. continuarán la L.C.S. [lucha contra la subversión], sin prisa pero sin pausa, con la misma decisión que pusieron de manifiesto hasta hoy y con la creciente eficacia que diariamente se pone en evidencia, hasta alcanzar su objetivo de erradicar la subversión marxista de la Argentina.
- b) Sin embargo, nuestro accionar tendrá siempre presente que esta lucha, que no buscamos, se desenvuelve en el seno de nuestra población, de nuestras familias, y por eso seremos siempre cuidadosos en el empleo medido e indispensable de la violencia legal que es nuestra obligación ejercer, de manera de contribuir realmente a su tranquilidad, al trabajo fecundo, al aquietamiento de los espíritus.
- c) Será aquí donde asumirá un papel fundamental la participación de cada argentino sea cual fuere el rol que le corresponda en la sociedad, para ejercer a conciencia y plenamente sus responsabilidades, en esta lucha que es de todos a fin de erradicar definitivamente la infiltración marxista de nuestro país”.

En tal sentido, esta cuestión adquiere un papel central como argumento de legitimación social del *accionar antisubversivo*, amplificando los márgenes de la lucha más allá del ámbito

medios como la propaganda o la información, podían apuntar a objetivos diversos: desde quitarle apoyo o influencia a la *subversión* entre la población civil hasta la “guerra psicológica” considerada como parte de una lucha global contra el “enemigo subversivo” e incluso utilizar la acción psicológica dirigida hacia las propias tropas involucradas en ese combate (por ejemplo, hacia los soldados). Todos los reglamentos militares desde 1968/69 incorporan apartados sobre “acción psicológica” o incluían directivas o instrucciones respecto de la población civil. Asimismo, la “Directiva del Consejo de Defensa nro. 1/75 (Lucha contra la subversión)”, de octubre de 1975, que especificaba como se llevaría a cabo la “aniquilación de la subversión” incorporaba un Régimen de Acción Psicológica y la creación de un Sistema de Comunicación Social encargado de tales operaciones. Ver al respecto ÁGUILA, Gabriela. “Disciplinamiento, control social y ‘acción psicológica’ en la dictadura argentina. Una mirada a escala local: Rosario, 1976-1981”. *Revista Binacional Brasil-Argentina*, vol. 2, Nº 3, 2014, en línea. En el caso de la “acción cívica” se trataba de estrategias dirigidas hacia la población en esferas como servicios y obras públicas, educación, salud, atención en situaciones de emergencia o catástrofes naturales, etc. Para el tema véase DIVINZENSO, Alicia. “La transformación de las relaciones cívico-militares: la “Acción Cívica” del Ejército (1960-1983)”. In: ÁGUILA, G., GARAÑO, S. y SCATIZZA, P. (coords.). *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina: nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*, cit.

estrictamente militar con la pretensión de hacer a la población sujeto y objeto de aquella lucha, a través de su participación directa.³⁸

Finalmente diremos que nada de lo que el Jefe de Operaciones planteó en su informe –y lo mismo podríamos decir de los otros jefes militares- daba cuenta de dimensiones o modalidades operativas que estuvieran por fuera de la doctrina castrense y el marco legal vigente. Así, las dimensiones clandestinas e ilegales del accionar represivo, aquello que constituyó el núcleo de la represión en los años iniciales de la dictadura, no se enunciaron, estuvieron por completo y deliberadamente ausentes o negadas en estos discursos públicos.

Al respecto conviene mencionar que cuando se trata de reconstruir las modalidades represivas clandestinas del ejercicio represivo (los secuestros, los centros clandestinos de detención, el uso amplio de la tortura como mecanismo para obtener información, la desaparición forzada), los registros documentales disponibles resultan siempre insuficientes, en tanto las Fuerzas Armadas y de seguridad ocultaron o destruyeron la información sobre ello y, como se sabe, la posibilidad de conocer esas dimensiones se centró mayormente en los relatos de las víctimas.

Pero como se ha planteado para otros corpus documentales como los reglamentos militares (que, por lo demás, eran secretos y restringidos al ámbito castrense), donde tampoco hay referencias explícitas a los modos en que se ejecutó la represión pero que proveyeron “una serie de lineamientos de orden teórico y práctico para llevar adelante su objetivo criminal”,³⁹ postularemos que las declaraciones públicas de los jefes militares pueden analizarse en una lógica similar. Esos discursos, comunicados y declaraciones que exteriorizaban o revelaban parte del ejercicio represivo (lo que los

³⁸ Por ejemplo instando a denunciar a los “elementos subversivos”, ver al respecto ÁGUILA, Gabriela. *Dictadura, represión y sociedad en Rosario (1976/1983). Un estudio sobre la represión y los comportamientos y actitudes sociales en dictadura*. Buenos Aires: Prometeo, 2008, Cap. 8.

³⁹ Ver PONTORIERO, Esteban. “En torno a los orígenes del terror de Estado en la Argentina de la década de los setenta. Cuándo, cómo y por qué los militares decidieron el exterminio clandestino”, cit. También véase PÉRIES, Gabriel. “La doctrina militar contrainsurgente como fuente normativa de un poder *de facto* exterminador basado sobre la excepcionalidad”. In: FEIERSTEIN, Daniel (comp.). *Terrorismo de Estado y genocidio en América Latina*. Buenos Aires: Prometeo, 2009.

militares *decían* que estaban haciendo y *cómo* lo estaban haciendo) a la vez que cumplieron una función significativa como soporte del ejercicio represivo, de su visibilización y su legitimación social, permiten reconstruir unas tramas represivas que se caracterizaron por articular lo legal-reglamentario, lo visible y público, con lo ilegal-clandestino, invisible y oculto.

A modo de cierre: el “final” de la guerra contra la subversión

Hacia abril de 1977, cuando se realizó la conferencia de prensa, los altos jefes militares aún no planteaban que la subversión había sido derrotada, sino que estaba “*muy próxima*” (Videla), o que era “*un hecho irreversible y se concretará en un plazo más o menos cercano*” (Jáuregui). Sin embargo, para fines de 1977 y sobre todo en el curso de 1978 varios jefes militares anunciaron la victoria de las Fuerzas Armadas en la *guerra contra la subversión*.⁴⁰ Para ese momento, el accionar represivo había perdido la virulencia que lo había caracterizado en los primeros años, así como su escala masiva y sus modalidades clandestinas o paralegales.

En ese contexto, y como una respuesta a las presiones internacionales, el gobierno militar invitó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a visitar la Argentina y constatar la “falsedad” de las denuncias. Como se ha afirmado, este era el modo de “blanquear” la política represiva, cerrar la cuestión de los desaparecidos y evitar cualquier revisión sobre el accionar

⁴⁰ Vid. “El terrorismo fue aniquilado en el campo militar”, *La Capital*, 3/6/78. Para el tema NOVARO, Marcos y PALERMO, Vicente. *La dictadura Militar 1976/1983*, cit., pp. 170 y ss. Al respecto, Paula Canelo ha apuntado que el final de la guerra contra la subversión representó un punto de quiebre del proyecto de la dictadura, en tanto desplazó el “consenso antisubversivo” que había mantenido cohesionadas a las Fuerzas Armadas en los primeros años de la dictadura, abriendo paso a la formulación de diversos proyectos políticos con el objetivo de legitimar a la dictadura y sus políticas, y fracturando el equilibrio dentro de la Junta Militar y el gobierno. Vid. CANELO, Paula. *La política secreta de la última dictadura argentina (1976-1983)*, cit., Cap. 3.

represivo.⁴¹ La visita de la CIDH se concretó en 1979 y el crítico informe sobre la situación de los derechos humanos en la Argentina (publicado en 1980) tuvo efectos bien distintos a los imaginados por la Junta Militar, contribuyendo a visibilizar y legitimar las demandas de los organismos de derechos humanos en el país y el exterior. Aunque la cuestión de los derechos humanos estaba lejos de ser clausurada, las denuncias sobre los crímenes y violaciones a los derechos humanos cometidos por las fuerzas represivas en la Argentina mostraban en esa coyuntura una importante efectividad no solo en el plano internacional sino también en la situación interna.

Nada similar sucedió en 1977: si bien existieron presiones internacionales, denuncias de los exiliados y visitas e informes de organizaciones de derechos humanos (como la de Amnesty International), los militares y las fuerzas de seguridad continuaron con la ejecución de la estrategia represiva hasta que determinaron que la subversión estaba derrotada. La dictadura mostraba aún un importante margen de maniobra y un visible consenso social y político, en el que la lucha antsubversiva desempeñó un papel clave en tanto mecanismo de legitimación del régimen en sus primeros años.

RECEBIDO EM: 31/08/2016
APROVADO EM: 20/10/2016

⁴¹ ACUÑA, Carlos y SMULOVITZ, Catalina. "Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación constitucional", cit. Por su parte, Jensen afirma que en el contexto de la visita al país de la CIDH, el régimen castrense avanzó a clausurar el "problema de los desaparecidos" aprobando dos leyes que regulaban, por una parte, los beneficios previsionales en casi de ausencia de una persona y por la otra, establecía que podía certificarse el fallecimiento presunto de los "desaparecidos". Vid. JENSEN, Silvina. *Los exiliados. La lucha por los derechos humanos durante la dictadura*, cit., pp. 135 y ss.